	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD03-02-01	
	PROCESO DE EDUCACION MUNICIPAL Subproceso Instituciones Educativas- Gestión Directiva	Vigencia:2022	
	Acuerdo No. 08 (30 de noviembre de 2023) “Por el cual se fijan los Costos Educativos para el año lectivo 2024”	Documento controlado Página 1 de 2	

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO de Villavicencio en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001 ,Resolución 1769 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y la ley 715 del 2001. Establece los derechos académicos de los establecimientos educativos estatales.
- b) Que es deber del Consejo Directivo establecer los cobros por conceptos de Costos Educativos, en la INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO -, para el año 2024, y en consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el valor de los costos educativos para el año lectivo del 2024 en la INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO de Villavicencio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el año 2024, el valor de **Certificados** será de ocho Mil Pesos (8.000.00) Mcte., de acuerdo al pago que hagan los exalumnos y egresados.



ARTÍCULO TERCERO: Para el año 2024, el **Duplicado Del Boletín De Calificaciones**, tendrá un costo de Siete Mil Pesos (\$7.000.00) Mcte.

ARTÍCULO CUARTO: Para el año 2024, el **Duplicado Del Carne Estudiantil**, tendrá un costo de Siete Mil Pesos (\$7.000.00) Mcte.

ARTÍCULO QUINTO: Para el año 2024, el valor por **Duplicado Del Diploma De Bachiller**, en caso de pérdida o extravió, será De Cincuenta Y ocho Mil Pesos (\$58.000.00) Mcte

ARTÍCULO SEXTO: Para el año 2024, la copia del **Acta De Grado**, tendrá un costo de Veintiuno Mil Pesos (\$21.000.00) Mcte.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD03-02-01	
	PROCESO DE EDUCACION MUNICIPAL Subproceso Instituciones Educativas- Gestión Directiva	Vigencia:2022	
	Acuerdo No. 08 (30 de noviembre de 2023) “Por el cual se fijan los Costos Educativos para el año lectivo 2024”	Documento controlado Página 2 de 2	

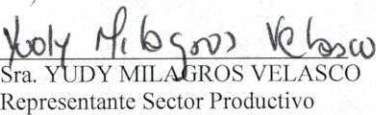
COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE

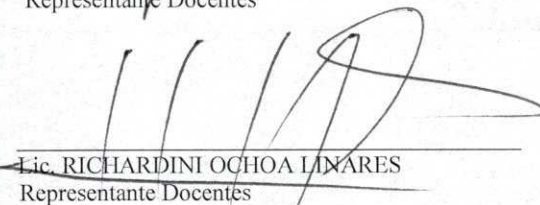
Dado en Villavicencio a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

CONSEJO DIRECTIVO

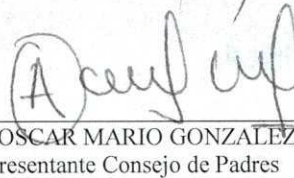

Lic. RUBI ELENA PUENTES SANCHEZ
Rectora


Lic. ANGELICA MARCELA RIAÑO DONCEL
Representante Docentes


Sra. YUDY MILAGROS VELASCO
Representante Sector Productivo


Lic. RICHARDINI OCHOA LINARES
Representante Docentes

Sr. JUAN GILBERTO GONZALEZ
Representante Consejo de Padres


Sr. OSCAR MARIO GONZALEZ ACUÑA
Representante Consejo de Padres

JULIO CESAR RUIZ AGUDELO
Representante Estudiantes

ANGELA ROXANA BUITRAGO MENDEZ
Representante Egresados